



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1 de Marzo de 2005.-

RES. PRESIDENCIA N° 17/2005.

VISTO:

La Resolución CM N° 211/2003 y la Actuación N° 20.833/04 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación N° 20.833/04, el titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 18, Dr. Ricardo Félix Baldomar, eleva, entre otros, la solicitud de pase del agente Facundo Hernán Cubas, quien se desempeña como Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 4, para prestar servicios en el Juzgado a su cargo.

Que dicha solicitud se motiva en lo decidido mediante Resolución de Plenario N° 900/04, la cual dispone la creación de un cargo de auxiliar en la planta del Juzgado.

Que a su vez, el magistrado menciona la conformidad de la titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 4 Dra. Graciela Dalmas.

Que las actuaciones de referencia cuentan con el dictamen favorable de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, por lo que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso a la petición.

Que, por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el Sr. Facundo Hernán Cubas, DNI 30.333.434, Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 4, preste servicios en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 18, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, al Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, a los Sres. titulares de los Juzgados de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 18 y 4, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento Recursos Humanos y por su intermedio al interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 17/2005.

Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires